

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS"

Código: SE1203C6E7

Descripción del Servicio

Procedimiento por el cual el administrado solicita se otorgue el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificaciones, documento en el cual se especifican los parámetros y las condiciones técnicas de diseño para el predio, vigentes al momento de su expedición y al que se sujeta el proceso de edificación. Este certificado tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses. Conforme a lo previsto en el artículo 5.3 del D.S.029-2019-VIVIENDA Se consideran como administrados, a los propietarios, usufructuarios, superficiarios, concesionarios, titulares de una servidumbre o de una afectación de uso o quien cuente con derechos ciertos para lleva a cabo obras de edificación y /o habilitación urbana, respecto del predio materia de la solicitud.

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámites FUT, suscrito por el administrado
- 2.- Copia simple del documento emitido por la SUNARP que acredite la propiedad del predio o la condición de usufructuario, superficiario, concesionario, titular de una servidumbre o de una afectación en uso, o quien cuente con derechos para edificar respecto en el predio materia de la solicitud

 3.- Plano de localización y ubicación, donde se visualice con nitidez el nombre de las calles y transversales que encierran la manzana donde se ubica el lote. señalando claramente la numeración municipal y manzana y lote de la zona urbana correspondiente.

 4.- Copia simple de documento en el cual se señale la dirección del predio, indicando el respectivo numero de manzana y de lote

 Notas:

- 1.- El Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses
- 2.- Se entiende por administrados a los solicitantes de los procedimientos administrativos regulados en la Ley y en el Reglamento, los cuales pueden ser los propietarios, usufructuarios, superficiarios, concesionarios, titulares de una servidumbre o de una afectación en uso, o quien cuente con derechos ciertos para llevar a cabo obras de habilitación urbana y/o de edificación, respecto del predio materia de la solicitud

Formularios

Formulario PDF: Formulario Unico de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220128_171148.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 34.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Plazo

5 dias habiles

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

pág. 772

787 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia de Inversión de Obras Privadas

Teléfono: 056-798774 Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Decreto Supremo	029-2019-VIVIENDA	06/11/2019

pág. 773

788 Op. 2187708-2